



Juzgado Cuarto Laboral del Circuito

Proceso Ordinario Laboral de JUAN CARLOS JIMÉNEZ PUCHE contra CLÍNICA CENTRAL OH.
Exp. N° 23-001-31-05-004-2020-00191-00.

SECRETARÍA. Montería, quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022) Pasa al despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que por problemas de conexión a internet en esta dependencia judicial se imposibilitó la realización de la audiencia de trámite y juzgamiento programada para el día de hoy, por lo que es necesario fijar una nueva hora y fecha. Provea,
El Secretario

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO**

Proceso Radicado 23-001-31-05-004-2020-00191-00

Montería, quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Vista la anterior nota secretarial, encuentra este despacho procedente y necesario el aplazamiento de la audiencia establecida en el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo, la cual se había fijado al interior de este juicio para hoy quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022), y en consecuencia, dispondrá su celebración el día **primero (01) de marzo del año dos mil veintidós (2022), a las 2:15 pm.**

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

Primero: Reprogramar la audiencia establecida en el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo, señalada al interior de este juicio para el 15 de febrero del 2021, y en consecuencia se fija como nueva fecha y hora día primero (01) de marzo del año dos mil veintidós (2022), a las



Juzgado Cuarto Laboral del Circuito

Proceso Ordinario Laboral de JUAN CARLOS JIMÉNEZ PUCHE contra CLÍNICA CENTRAL OH.
Exp. N° 23-001-31-05-004-2020-00191-00.

2:15 pm para la celebración de la audiencia pública establecida en el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

Segundo: Se pone a disposición de las partes el link de ingreso a la audiencia la cual se llevará a cabo a través de la aplicación Microsoft Teams:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YWUzNWM5ODMtMTFjMC00ZWE3LTgzYzktNTgyZTgzZDgzYjFm%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22e2799a51-eb38-41b5-8442-1ec7dd9e4a01%22%7d

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ROGER RICARDO MADERA ARTEAGA
JUEZ

Firmado Por:

Roger Ricardo Madera Arteaga

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 04

Montería - Córdoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bbb6d7ce8ac147b5b6c38e77cc4fa334bd276de26a556159b26a88249f53843e**

Documento generado en 15/02/2022 10:29:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>